



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proceso Concursal EX-2023-14904796-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-13502986-GCABA-DGAYDRH – FARMACEÚTICO/A DE PLANTA.

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros.281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, la Resolución 100-GCABA-SSAPAC-23, los expedientes EX-2023-14904796-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-13502986-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 100-GCABA-SSAPAC-23 se llamó a concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de Farmacéutico/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el Cesac 2 (AP Hospital Pirovano) y en el Cesac 29 (AP Hospital Santojanni, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria del Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022., en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que por un error material e involuntario se consignó erróneamente la fecha de apertura y cierre de inscripción del 1 de junio de 2023 al 12 de junio de 2023;

Que a fin de subsanar el error indicado precedentemente, es necesario modificar el acto administrativo consignado en el primer considerando.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Modifíquense la fecha de apertura y cierre de inscripción consignada en la Resolución 100-GCABA-SSAPAC-23, siendo las fechas correctas desde el día 5 de junio de 2023 al 16 de junio de 2023, fechas de apertura y cierre de inscripción, respectivamente.

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

